

**PUBLICAN LEY MINERA**

Entran reformas en vigor. Estado toma control de exploración.

PÁG. 7**PUBLICACIÓN EN EL DOF**

Entran en vigor reformas a la Ley Minera

REDACCIÓNeconomia@elfinanciero.com.mx

Tras una aprobación en 'fast track' en el Congreso, ayer el presidente Andrés Manuel López Obrador publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) las reformas a la Ley Minera, de Aguas Nacionales, de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como de Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

Con esto, se establece que las concesiones mineras tendrán una duración de 30 años, con una primera prórroga de 25 años y la posibilidad de extenderla otros 25 más, es decir, tendrán una duración máxima de 80 años, en lugar de cien años como lo establecía la ley anterior.

“Para el inicio de las obras y

trabajos mineros, la persona titular de la concesión debe obtener las autorizaciones, permisos y concesiones necesarias ante las instancias federales, locales y municipales correspondientes”, señaló el DOF.

El documento detalló que las concesiones podrán ser canceladas por la Secretaría de Economía si las empresas mineras no realizan oportunamente los pagos de las contribuciones por dos ejercicios consecutivos, si no presentan los informes a los que están obligadas o por no iniciar los trabajos correspondientes en el plazo de un año.

CONTROL DE EXPLORACIÓN

Las modificaciones publicadas en el DOF señalan que será la Secretaría de Economía, a través del Servicio Geológico Mexicano (SGM), la encargada de dirigir la exploración del territorio nacional con objeto de identificar y cuantificar los recursos minerales potenciales del país.

“La persona que cuente con información de la que se desprenda que en un lote no asignado o concesionado existen minerales o sustancias no estratégicas o reservadas al Estado, puede presentarla a la Secretaría de Economía para que ésta determine la conveniencia de ordenar al SGM la exploración”, indicó el documento.

80**AÑOS.**

Será la duración máxima de la concesiones, en lugar de 100 años como prevalecía.